

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 4
DEL 20 DE ABRIL DE 2022

Presidida por el señor Alcalde, Jorge Luis Quintana García Godos.

Siendo las 07:46 horas, se da inicio a la sesión virtual extraordinaria convocada para la fecha, desde el Salón de Actos Cáceres de la Municipalidad Distrital de Jesús María, con la anuencia del señor Alcalde, se procede a constatar el quórum de reglamento, encontrándose presentes los señores regidores Fernando José Heresi Chicoma, Eileen Milagros Burbank Silva, José Félix Alejandro Benavides Vargas, Fiany Stephany Goicochea Correa, Christian Jean Paul Leon Porras, Ana Paula Llanos La Madrid, Rafael Julio Antonio Ocaña Melgarejo, Nélide Fuentes Lomas y Daniel Ricardo Li León.

JUANA ROSA BERROCAL YNDIGOYEN, SECRETARIA GENERAL: (Procede a pasar lista de asistencia, de manera nominal, confirmando la presencia de todos los regidores en la sesión virtual). Señor Alcalde, contamos con el quórum de Reglamento.

ALCALDE: Con el quórum de Ley, confirmado por la Secretaria General, se declara instalada la Sesión Extraordinaria N° 4, convocada para el 20 de abril de 2022, dando inicio a la misma.

DESPACHO

ALCALDE: Señora Secretaria General, sírvase informar qué documentos tenemos en el despacho.

SECRETARIA GENERAL: Señor Alcalde, a continuación, detallo cual es la agenda de la presente sesión:

1. Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Cámara Peruana de Libro y la Municipalidad de Jesús María y acepta la de donación de cámaras de videovigilancia.

ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA GENERAL: Señor Alcalde, no hay más puntos de agenda.

ALCALDE: No habiendo más puntos que tratar, pasamos a la estación **ORDEN DEL DÍA.**

ORDEN DEL DÍA

ALCALDE: Que tenemos en la estación orden del día, Secretaria General.

SECRETARIA GENERAL: Señor Alcalde, pasó a la orden del día:

1. **Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Cámara Peruana de Libro y la Municipalidad de Jesús María y aceptación de donación de cámaras de videovigilancia.**

ALCALDE: Se invita a la abogada Vilma Jacqueline Calderón Vigo en representación de la Subgerencia de Cooperación Nacional e Internacional para la exposición correspondiente. Antes, debo adelantar que, sobre este tema, se aceptaron todas las sugerencias hechas; el tiempo de vigencia será solo por un año; se ha aclarado el monto de la donación y las especificaciones técnicas de las cámaras.

Abg. VILMA JACKQUELINE CALDERÓN VIGO, EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL: Señor Alcalde y señores regidores, muy buenos días. Nuevamente, se pone a su consideración el proyecto de convenio entre la MDJM y la Cámara Peruana del Libro. Inicialmente se propuso, en sesión de concejo, un convenio por 3. Dicho proyecto ha sido reformulado para la realización de la Feria Internacional de Libro - FIL Lima únicamente por el año 2022; respecto del donativo de cámaras de videovigilancia, se ha precisado que éstas se destinarán al proyecto de seguridad ciudadana que tiene a cargo la Municipalidad, siguiendo los lineamientos dispuestos en la Directiva, en función a un convenio de colaboración y dentro de los objetivos institucionales. Como mencioné, en este proyecto, la realización de la FIL Lima es únicamente por este año y ya no hay un plazo mayor; el área ha sido reducida a 9,998 metros cuadrados; sigue siendo en el parque de Proceres de la Independencia; ya no habrá stands enormes, tomando en cuenta el del distanciamiento social, en nuestros principales compromisos. Se mantiene la donación de 20 cámaras, siendo 3 de ellas de un modelo y las 17 restantes de otro modelo, que son compatibles con los modelos que fueron evaluados e informados por la Gerencia de Seguridad Ciudadana; el monto es no menor a 80 mil soles, como inicialmente también se propuso; igualmente, se mantiene un espacio de 9 y de 30 metros cuadrados para la inclusión de las actividades de la municipalidad para la biblioteca y, ante cualquier daño o alteración de las áreas verdes mediante acto humano, se la contraparte compromete con la reposición o reparación inmediata luego del cierre de la Feria, en coordinación con la Gerencia de Sostenibilidad y Servicios de la Ciudad. Asimismo, se comprometen a asumir el costo ante cualquier situación que tuviere que involucrar daño por parte de los asistentes.

ALCALDE: Como pueden apreciar, se tomaron en cuenta todas las solicitudes. Definitivamente creemos que cualquier gestión que venga no va a descartar esta organización que es un evento ícono en Lima; en consecuencia, no tenemos ningún problema en ese sentido; creo que cualquiera va continuar con la feria, pero se decidió solo hacerla por un año y se aclaró el tema del monto y de la reparación si es que hubiese algún daño en el área verde o a las personas. ¿Alguna intervención por parte de los señores regidores?

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Saludar la mejora que ha tenido el convenio y, no obstante, la feria del libro es un evento que debe ser apoyado por todo jesumariano, quiero reiterar mi opinión acerca de la ubicación; considero que la avenida De La Peruanidad (donde, si no me equivoco, se realizó alguna vez la Feria del Libro o alguna otra) es un lugar que generaría menos controversia. En cuanto a ese parque (Próceres) Jesús María está en deuda, porque hay tanto por recuperar ahí, tanto se ha maltratado que se hubiese preferido realizar la FIL en dicha avenida.

ALCALDE: Quiero comentarle que esa deuda probablemente este año la paguemos porque hemos ganado en última instancia el desalojo de los 9 mil metros cuadrados de Mini Mundo y de la pista de patinaje, es decir, es solo cuestión de días y estamos esperando para intervenir. Creo que no va pasar de un mes; vamos a recuperar esos 9 mil metros cuadrados, donde se han muerto árboles por el litigio; pero lo estamos recuperando y, además, unos 5 mil metros cuadrados (aproximadamente) que ocupa la central de seguridad ciudadana también se va a recuperar porque conseguimos este proyecto de inversión a través de la Ley de Presupuesto. Estamos ultimando los detalles de la transferencia de los fondos de esos 8 millones de soles que va costar la nueva Central de Seguridad Ciudadana y esos 5 mil metros cuadrados (aprox.) que ocupa dicha central, además de la Gerencia de Fiscalización y la Gerencia de Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, van a ser retirados y todo lo recuperado regresará a ser área verde. Sobre el otro tema, usar dicha avenida si es controversial porque es cerrar el tránsito por 15 días y usted sabe que hay enemigos del proyecto del Campo de Marte y que no quieren saber nada

con ferias. Es un tema delicado, pero es un tema que lo dejaremos para que la próxima administración lo decida.

REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: Respecto del tema de la recuperación judicial del parque Próceres, hay un proceso de desalojo contra la Compañía de Bomberos. ¿Ese desalojo sería voluntario o a través de proceso judicial?

ALCALDE: La información que tengo es que ya está en la Corte Suprema, en la última instancia; entonces, cuando la corte sentencie los bomberos (que están perdiendo el proceso) tendrán que retirarse del Parque los Próceres, lamentablemente. Quien cedió ese terreno e invirtió dinero de la municipalidad cometió un grave error, porque no ha debido utilizar un área de parque para ese tipo de cosas y ahí ha habido un juicio que no lo ha hecho la municipalidad sino el Ministerio del Ambiente; usted lo conoce señor regidor, porque lamentablemente fue parte de ese Concejo; sin embargo, el responsable no es parte de ese proceso, eso es lo injusto de este proceso judicial. Bueno, sé que eso está ya en última instancia y cuando se defina los bomberos van a tener que retirarse.

REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: ¿Es decir que se recuperaría el 100% del área?

ALCALDE: Así es, el 100%. Y el día que se tenga otro terreno para hacer otra piscina, sacaríamos también la piscina de ahí; y si se tiene otro terreno para hacer canchitas, sacamos las canchas de ahí; las bochas también, que nos dejó la última gestión, a última hora, dieron una cantidad de metros. Quiero comentarles que en la política que tenemos de recuperación del Parque Los Próceres nosotros no hemos autorizado la apertura de las canchas; le hemos pedido al IPD que se retiren; estamos viendo la parte legal para ello, ya que también es algo ilegal y en algún momento va tener que iniciarse un juicio sobre ese tema. Indebidamente se dio al Instituto Peruano del Deporte esa área para las Bochas. Pero bueno, vamos avanzando y lo real es esto y lo de los bomberos; no es un juicio que nosotros hemos hecho, sino el Ministerio del Ambiente y que, como reitero, ya está en su etapa final. Más adelante tendríamos que hacer una bomba, conseguir un proyecto de inversión, y tal vez hacerlo debajo del parque, ya que este debe ser recuperado.

REGIDOR CHRISTIAN JEAN PAUL LEÓN PORRAS: Señor alcalde, celebro la noticia de la recuperación del Parque Próceres. Realmente era un atentado contra el medio ambiente. Lo segundo, señalar que la Feria del Libro no es un tema solamente de Lima, sino es a nivel del Perú e internacional y que lo hagan aquí, en nuestro distrito, nos pone en vitrina, teniendo en cuenta las sugerencias, también oportunas, de los regidores para poder encaminarlo de la mejor manera. Muchas gracias y felicitaciones también

ALCALDE: antes de pasar a votación quería decirles que estamos en una política actualmente de gestionar cámaras de seguridad porque aspiramos a terminar esa gestión teniendo cada cuadra de Jesús María con una cámara de seguridad. Entonces, estamos en un trabajo que, dentro del próximo mes, vamos a llegar 100 cámaras que están ingresando vía donación. De las 210 que tenemos vamos a reemplazar unas 35 que están completamente obsoletas. Podríamos estar llegando a 270 cámara; pero, para el segundo semestre queremos llegar a que Jesús María este al 100%. Por eso, este viernes se haría una sesión extraordinaria, la sería presencial, a menos que deseen una sesión virtual.

REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: Yo estaría de acuerdo con lo que decida la mayoría de los regidores; sin embargo quiero dejar sentada mi posición respecto de que prefiero la presencialidad, no por un tema normativo, sino por que las ideas planteadas, los debates y todo lo consultado se vuelve más objetivo. Igual se respetará la decisión.

ALCALDE: Así es, justamente por eso se hace la consulta, ya que tratándose de un tema extraordinario, he solicitado que se haga este próximo viernes.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: En mi caso, concuerdo con el Regidor Ocaña sobre la presencialidad. Sería más cómodo hacerlo virtual, pero creo que debemos plantearnos ya el tema de la presencialidad de manera constante, acercarnos a la municipalidad y estar en estos ambientes. Gracias.

REGIDOR FERNANDO JOSÉ HERESI CHICOMA: Estoy de acuerdo con lo que dicen ambos regidores; pero, si algo nos ha enseñado esta pandemia es las formas de optimizar el tiempo. Creo que muchos de nosotros tenemos que lidiar con temas de trabajo. Creo que podría ser un tema de una sesión sí y otra sesión no, porque la verdad es que a mí, como abogado, se me ha simplificado el tema de las audiencias, ya no tengo que irme al centro 3 horas antes a buscar estacionamiento, salir corriendo al juzgado, ya no. Ahora las audiencias van corriendo una tras otra y eso creo que es lo bueno. Podemos sopesar hacer, tal vez, una sesión virtual y la siguiente presencial o las ordinarias que sean presenciales y las extraordinarias virtuales.

SECRETARIA GENERAL: El tema con las sesiones ordinarias es que, con la modificación de la Ley, ahora se las convoca con 5 días de anticipación, con lo cual les sería más fácil acomodar sus agendas.

REGIDORA STEPHANY GOICOCHEA CORREA: Suscribo lo que dice el teniente alcalde, porque tengo que ver obras; entonces, sí se me complica bastante por mi trabajo. Creo que para muchos que trabajan también es complicado estar saliendo y pidiendo permisos. En el caso de sesiones virtuales puedo estar trabajando y estar presente en la sesión virtual.

REGIDOR FERNANDO JOSÉ HERESI CHICOMA: Yo sugiero intercalar, una sesión presencial, la siguiente virtual y así nos juntamos una vez al mes.

ALCALDE: Aun tenemos margen legal para hacerlo virtual; pero hago la consulta, la sesión de este viernes, la hacemos virtual y las siguientes ordinarias presenciales; salvo las extraordinarias que, sí amerite presencial, pero podrían ser virtuales.

REGIDOR CHRISTIAN JEAN PAUL LEÓN PORRAS: Quisiera señalar que también tenemos la oportunidad de realizar sesiones mixtas, como hacen las universidades, donde algunos asisten de manera virtual y otros de manera presencial, lo cual no generaría ningún perjuicio y sería la oportunidad de aprendizaje sobre estas sesiones "híbridas", como también se les llama.

REGIDOR DANIEL RICARDO LI LEÓN: Para terminar con el tema de la Feria de Libro, coincido con usted en que nunca más se debe utilizar ningún parque, está claro que los parques no deben ser utilizados para fines económicos. También me queda como interrogante el si se pudo hacer algo mejor para la no utilización de áreas verdes en esta Feria de Libro que se va a hacer, quería dejarlo en claro. Sobre el tema de lo presencial, creo que todos tenemos responsabilidades particulares, pero asumimos un compromiso con el distrito y voy a votar porque sea presencial.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Alcalde, ante el pedido, en esta época de acomodo que todavía estamos, recomiendo que la sesión del viernes sea virtual; pero de ahí, como hemos mencionado, las ordinarias deben ser presenciales. Para todos es un problema regresar a la presencialidad (los que trabajan más o los que trabajan menos) porque estamos acostumbrados a estar frente a la computadora. Choca, pero tenemos que volvernos a acostumbrar ya que la norma de emergencia sanitaria está por

derogarse en semanas y vamos a regresar a la normalidad; entonces, hay que pasar por esa etapa.

ALCALDE: Está bien. Entonces, el viernes hacemos sesión virtual. ordinarias presenciales y en el caso de las extraordinarias, evaluamos si algunas las hacemos virtuales; no necesariamente todas. Muchas gracias. Pasamos a votación.

ALCALDE: Los señores Regidores, que estén a favor de aprobar la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Cámara Peruana del Libro y la Municipalidad de Jesús María y aceptar la donación de cámara de video de vigilancia.; sírvanse expresarlo a través del voto nominal.

SECRETARIA GENERAL: Se procede a verificar el voto de cada uno de los Regidores. Se confirma el voto favorable de la mayoría de los señores regidores, con la abstención de voto del regidor José Félix Alejandro Benavides Vargas.

ALCALDE: Aprobado por mayoría.

“ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2022-MDJM.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la celebración del “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CÁMARA PERUANA DEL LIBRO Y MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA”, el mismo que consta de quince (15) cláusulas y un (1) anexo, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerente Municipal para que, en representación de la Municipalidad Distrital de Jesús María, suscriba el Convenio cuya celebración se aprueba en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - ACEPTAR LA DONACIÓN realizada por la CÁMARA PERUANA DEL LIBRO a favor de la Municipalidad Distrital de Jesús María, en virtud de las obligaciones estipuladas en el convenio cuya celebración ha sido aprobada en el artículo primero del presente Acuerdo de Concejo y que consiste en los siguientes bienes:

Cantidad	Denominación	Marca	Modelo	Valor total (S/)
17	Cámaras de video-vigilancia tipo Domo y soportes	Dahua Technology	DH-SD5A232XA-HNR	80,000.00
3			DH-SD6AL245U-HNI-IR	

Los artículos donados serán destinados para la implementación del proyecto de inversión denominado “Mejoramiento del Servicio de Patrullaje para la seguridad ciudadana – distrito de Jesús María, provincia de Lima – departamento de Lima” con código CUI N° 2446351.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humano, a la Gerencia de Administración, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas, en cuanto les corresponda, la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALCALDE: No habiendo más puntos que tratar se solicita la dispensa del trámite de lectura de aprobación del acta respecto a los acuerdos tomados. Los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo a través del voto nominal.

SECRETARIA GENERAL: Se procede a verificar el voto de cada uno de los Regidores. Se confirma el voto favorable del íntegro de los regidores.

ALCALDE: Aprobado por unanimidad. Siendo las 08:06 horas, se levanta la sesión.